



Destinatario:

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE
ORIGEN "LANZAROTE"
C/ Arrecife, nº 9
35550 - San Bartolomé – Lanzarote – Las Palmas

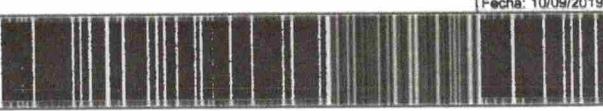
Avda. Buenos Aires, nº 5. Edificio Tres de Mayo, planta 4º 38003 - Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 174 338. Fax: 922 476 975
C/ Primero de Mayo, 11 35002 - Las Palmas de Gran Canaria. Teléfono 928 458 390/391. Fax: 928 458 397
icca.cagpa@gobiernodecanarias.org

NRI: ÁREA JCO ADMVA.

ASUNTO: REMISIÓN ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DEL CRDO PROTEGIDA DE
VINOS "LANZAROTE" de 23 de julio de 2019.

Adjunto remito remito original debidamente firmado del acta de la sesión constitutiva
del Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen protegida de Vinos "Lanzarote",
incluyendo la toma de posesión de los vocales, a los efectos de su custodia por ese Consejo Re-
gulador.

El Jefe de Negociado
Cándido Pérez Prieto

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	Fecha: 10/09/2019 - 13:21:40
CANDIDO VICTORIANO PEREZ PRIETO - JEFE NEGOCIADO	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	Fecha: 10/09/2019 - 13:23:45
SALIDA - N. General: 446823 / 2019 - N. Registro: ICCA / 1175 / 2019	
En la dirección https://sede.gobcan.es/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 037FoiOZFXD4WSyZOVn8mpRCM5ak2nmLA	 
El presente documento ha sido descargado el 10/09/2019 - 13:24:00	



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA DE VINOS “LANZAROTE” DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2019.

LUGAR: Sede del Consejo Regulador: Calle Arrecife, nº 9, San Bartolomé (Lanzarote).

FECHA Y HORA DE CONVOCATORIA: Día martes 23 de julio de 2019, a las 11:30 horas en primera convocatoria o transcurrida media hora desde la señalada, en segunda convocatoria.

Vocales:

- **D. Fermín Otamendi**, en representación de la entidad *El Grifo SA*.
- **D. José Ángel Grimón Pérez**, en representación de la entidad *Bodegas Germán Jacinto López Figueras SL*
- **D. Víctor Díaz Figueroa**, en representación de la entidad *Bodega Vulcano de Lanzarote SL*
- **D. Antonio Ricardo Socas Romero**, en representación de la entidad *Malpais de Máguez SLU*.
- **D. José Rafael Morales Tejera**.
- **D. Teodoro Camacho Hernández**
- **Dña Mónica de los Ángeles Romero Gutiérrez**, en representación de la entidad *Afrilan SL*.
- **Dª. Aguasantas Navarrete García**, Jefa de Servicio del Área Técnica de Calidad Agroalimentaria del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, en calidad de vocal técnico de la administración (Resolución n.º 1454/2013, de la dirección del Instituto de 7 de octubre).

Otros asistentes:

- **Dª. Nereida Pérez González**, en calidad de personal del Consejo Regulador
- Actúa como secretaria para esta sesión plenaria, **Dª M.ª Amparo Caballero Rubiato**, nombrada por Resolución n.º 579/2019, de 11.07.2019, del Director del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión de los nuevos vocales electos y constitución del Pleno del Consejo Regulador de la denominación de origen protegida de vinos “Lanzarote”
2. Propuesta de Presidente del Consejo Regulador, para su posterior nombramiento por el Director del Instituto.
3. Designación de los miembros que compondrán la Comisión Permanente.
4. Designación de los vocales que ocuparan los cargos de Vicepresidente, y Tesorero.
5. Ruegos y preguntas.

En el lugar y fecha expresados en el encabezado de la presente Acta, siendo las 11:30 horas se reúnen, en primera convocatoria las personas relacionadas en el margen izquierdo, al objeto de que los vocales electos del Pleno del Consejo Regulador de la denominación de origen protegida de vinos “Lanzarote”, nombrados por Resolución del Director del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria



de 21 de junio de 2019 (BOC n.º 128, de 5 de julio), traten los puntos del orden del día relacionados en el margen derecho.

De conformidad con lo señalado en la base 20.3 de la Resolución de 29 de enero de 2019 por la que se convocaron elecciones de vocales representativos de los sectores vitícola y vinícola para conformar el Pleno del Consejo Regulador de la denominaciones de origen protegidas de vinos 'Lanzarote', en concordancia con lo dispuesto en el art. 20.2 del Decreto 146/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Reguladores de Vinos de Canarias tiene la consideración de Presidente de esta sesión D. Teodoro Camacho Hernández, como vocal de mayor edad, actuando como secretaria, doña M.ª Amparo Caballero Rubiato, designada para tal cargo por Resolución n.º 579/2019, de 11 de julio del Director del Instituto.

Una vez constatada la existencia de quórum para la válida constitución del órgano, a efectos de la celebración de sesiones de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, da comienzo la sesión.

El presidente da la palabra a la Secretaria para que conduzca la sesión plenaria.

1) En primer lugar, se procede a efectuar la toma de posesión de los vocales electos mediante la firma del anexo que se incorpora a éste acta por los vocales electos presentes en la sesión plenaria, procediendo a continuación, a declarar constituido el Pleno del Consejo Regulador de la denominación de origen protegida de vinos "Lanzarote". Excusa su asistencia el vocal del sector vitícola D. Jose Ruben Acosta Morales, que deberá tomar posesión de su cargo en la siguiente sesión plenaria a la que asista.

2) En segundo lugar, se propone como candidato a la presidencia del Consejo a D. Víctor Díaz Figueroa, que actúa en representación de la entidad Bodega Vulcano de Lanzarote SL (vocal por el sector vinícola), que acepta dicha propuesta. Sometida a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad su designación y, la elevación de dicha propuesta al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria para su posterior nombramiento por el Director del mismo.

3) En tercer lugar, se procede a designar los miembros de la Comisión Permanente, como quiera que de conformidad con sus estatutos, forma parte de la misma el presidente y su composición debe ser paritaria, es decir, conformarse con dos vocales del sector vinícola y dos del sector vitícola, procede designar para su conformación a un vocal del sector vinícola y dos del sector vitícola. Se propone a D. José Ángel Grimón Pérez, en representación de la entidad Bodegas Germán Jacinto López Figueras SL, por el sector vinícola y a D. José Rafael Morales Tejera y D. Teodoro Camacho Hernández, ambos por el sector vitícola, siendo elegidos por unanimidad de los vocales electos presentes y, aceptando éstos su designación en este mismo acto.

4) En cuarto lugar, se pasa a designar a los vocales que ocuparan los cargos de Vicepresidente, y Tesorero.

Se propone para ocupar la Vicepresidencia, a D. José Rafael Morales Tejera (vocal por el sector vitícola) se acuerda su nombramiento por unanimidad de los vocales electos presentes. Aceptando el nombrado su cargo en este acto.

Se propone, para ocupar la Tesorería, a D. José Rubén Acosta Morales (vocal por el sector vitícola) ausente en la reunión, los vocales electos manifiestan que ésta propuesta ha sido previamente consensuada entre todos los electos incluida el designado, se acuerda su nombramiento quedando a resultas de su aceptación una vez tome posesión como ha quedado puesto de manifiesto en el punto 1.

5) Por último, en el punto quinto del orden del día se da un turno de ruegos y preguntas a los asistentes a esta sesión.



D Fermín pregunta por el procedimiento para modificar pliegos y estatutos. Dña Aguasantas comenta que el procedimiento viene regulado en el nuevo '*Reglamento delegado (UE) 2019/33 de la Comisión de 17 de octubre de 2018 por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las solicitudes de protección de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales del sector vitivinícola, al procedimiento de oposición, a las restricciones de utilización, a las modificaciones del pliego de condiciones, a la cancelación de la protección, y al etiquetado y la presentación*' que, distingue dos tipos de modificación; una, las llamadas 'modificaciones normales' con un procedimiento más sencillo que se sustancia en el ámbito nacional y, otra las 'modificaciones sustanciales' más complejo, que se sustancia en los ámbitos nacional y comunitario. Respecto de la modificación de los estatutos, se les informa que es algo más sencillo, el Pleno aprueba la modificación se eleva al Instituto que realiza un examen de legalidad, y una vez emitido informe favorable se aprueba por Orden de la persona titular de la Consejería.

Por parte de la secretaría se recuerda al Plenario las normas de organización y funcionamiento que le son de aplicación. En particular, las obligaciones que el Decreto 146/2017 impone a los Consejos Reguladores (aprobación de los presupuestos y de su liquidación, de realizar la auditoría, la necesidad de que los actos del Consejo que son recurribles ante el ICCA lleven un pie de recurso que facilite a los destinatarios la posibilidad de reclamar, etc). Asimismo, comenta la necesidad de que el Consejo sea más transparente en sus actuaciones, se les recuerda la obligación que tienen de dar a conocer a los miembros de la corporación los Acuerdos adoptados, por último, comenta la necesidad de que el Consejo realice actuaciones encaminadas a dar visibilidad a la mujer, mandato que tienen todas las administraciones públicas y, deben tener en cuenta los Consejos Reguladores que, como saben, tienen la consideración de administración corporativa.

Finalmente toman la palabra, el presidente saliente y el designado en este acto para, el primero, manifestar el agredecimiento a sus compañeros en el pasado mandato y, el segundo, manifestar su voluntad de que el Consejo siga, como hasta ahora, defendiendo la denominación de origen, dando a conocer los vinos protegidos bajo su indicación y, continuar siendo un referente en el sector.

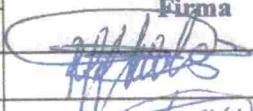
No habiendo, en el orden del día, ningún otro punto a tratar, se levanta la sesión siendo las 12:15 horas del mismo día señalado "ut supra".

*La Secretaria,
M.ª Amparo Caballero Rubiato*

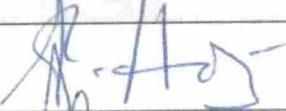
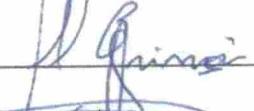
*Vº Bº, El Presidente,
Teodoro Camacho Hernández*

Toma de posesión de los Vocales titulares para conformar el Pleno del Consejo Regulador de la denominación de origen protegida de vinos 'LANZAROTE':

Por el sector vitícola:

TITULARES		Firma
Nombre o razón social	NIF	
José Rafael Morales Tejera	42.905.915-V	
Teodoro Camacho Hernández	42.902.451	
José Rubén Acosta Morales	45.554.161	
Afrilan, SL. Rpte: Mónica de los Miguel Romero Gutiérrez	B- 35.406.834 78.549.136-L	

Por el sector vinícola:

TITULARES		Firma
Nombre o razón social	NIF	
Bodegas El Grifo, SA Rpte: Fermín Otamendi Rodríguez- Bettencourt	A-35.053.123 15.800.152-A	
Bodegas Germán Jacinto López Figueras, SL Rpte: German Jacinto López Figueras	B-35.391.556 42.912.538-R	
Bodega Vulcano de Lanzarote, SL Rpte: Víctor Díaz Figueroa	B-76.268.259 45.531.969-L	
Bodegas Malpaís de Máguez, SLU Rpte: Antonio Ricardo Sucas Romero	B-35.938.687 42.911.335-M	